



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIX

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 3 de abril del 2000
No. 64

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 15/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la especialización y nuevas denominaciones de los Tribunales Unitarios del Primer Circuito; a la fecha de inicio de funcionamiento del Primer y Segundo Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del propio Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; y a las reglas de turno y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del mencionado Circuito.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1360, 557-A1, 1385, 558-A1, 996, 997, 467-A1, 462-A1, 468-A1, 998, 241-B1, 1002, 987, 1249, 1252, 460-A1, 238-B1, 1003, 1200, 1189, 991, 1312, 607-A1, 605-A1, 1314, 318-B1, 1201, 1196, 1197, 1191, 282-B1, 552-A1, 1192, 554-A1, 1198, 288-B1, 287-B1, 555-A1, 1224, 1157, 321-B1, 291-B1, 1199 y 620-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1239, 1240, 1320, 1321, 1326, 1334, 1324, 1335, 1237, 1225, 1238, 575-A1, 1253, 1310, 1309, 562-A1, 567-A1, 563-A1 y 1213.

SECCION PRIMERA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General número 15/2000 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la especialización y nuevas denominaciones de los Tribunales Unitarios del Primer Circuito; a la fecha de inicio de funcionamiento del Primer y Segundo Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del propio Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; y a las reglas de turno y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del mencionado Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL NUMERO 15/2000, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA ESPECIALIZACION Y NUEVAS DENOMINACIONES DE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL PRIMER CIRCUITO; A LA FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES UNITARIOS EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL PROPIO PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL; Y, A LAS REGLAS DE TURNO Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES UNITARIOS DEL MENCIONADO CIRCUITO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que por decretos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis y el once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO.- Que de los artículos 94, párrafo segundo, 99 y 100, párrafo octavo de la Carta Magna, 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desprende que la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal y que éste es el órgano facultado para expedir acuerdos generales para el adecuado ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo que establezca la ley;

TERCERO.- Que el artículo 17 constitucional establece que los tribunales estarán expeditos para impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial;

CUARTO.- Que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación señala en su artículo 81, fracción V, que corresponde al Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y, en su caso, la especialización por materia de los Tribunales Unitarios en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República;

QUINTO.- Que el artículo 81, fracción XXIV, de la citada Ley Orgánica, otorga facultades al Consejo de la Judicatura Federal para dictar las disposiciones necesarias, relativas a regular el turno de los asuntos de la competencia de los Tribunales de Circuito o de los Juzgados de Distrito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos;

SEXTO.- Que a fin de dar cumplimiento al artículo 17 constitucional, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal aprobó la especialización de los Tribunales Unitarios del Primer Circuito, así como la creación, competencia y jurisdicción territorial de dos nuevos Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa en el propio Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en las citadas disposiciones constitucionales y legales, este Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO.- A partir del veintinueve de marzo de dos mil el Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Tribunales Unitarios del Primer Circuito serán especializados en materia penal y se denominarán Primer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, Segundo Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito y Cuarto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito, respectivamente, y conservarán la residencia y jurisdicción territorial que actualmente tienen asignadas.

Los Tribunales Unitarios citados conocerán de los asuntos que señala el artículo 29 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en la materia de su especialidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, en relación con los artículos 50, 50 bis y 50 ter del propio ordenamiento.

SEGUNDO.- Los nuevos órganos jurisdiccionales se denominarán Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, y tendrán igual residencia y jurisdicción territorial que los Tribunales Unitarios que actualmente funcionan en el propio Circuito.

TERCERO.- El Primer y Segundo Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, conocerán, dentro de su jurisdicción territorial, de los asuntos a que se refiere el artículo 29, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en las materias de su especialidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 31, en relación con los artículos 52, fracción I y 53 del propio ordenamiento.

CUARTO.- Se fija el día veintinueve de marzo de dos mil, como fecha en la que iniciarán su funcionamiento los nuevos Tribunales Unitarios, mencionados en el punto Segundo del presente Acuerdo.

QUINTO.- Desde la fecha señalada en el punto Primero anterior, la Oficialía de Partes Común de los Tribunales Unitarios del Primer Circuito, pasará a ser la Oficialía de Partes Común de los Tribunales Unitarios en Materia Penal del Primer Circuito, y distribuirá los nuevos asuntos entre los Tribunales Unitarios especializados en la materia, de acuerdo con el sistema computarizado que tiene instalado para tales efectos.

SEXTO.- De conformidad con lo previsto por el artículo 32 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito contarán con una oficialía de partes común, además de las propias, la cual iniciará sus funciones en la misma fecha que los nuevos tribunales.

SEPTIMO.- Para los efectos expresados en el punto que antecede y porque resulta conveniente para regular el ingreso de los asuntos a los órganos jurisdiccionales, así como para lograr una distribución equitativa de los negocios entre dichos órganos, la recepción y distribución de los nuevos asuntos se llevará a cabo por la Oficialía de Partes Común de los Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, de acuerdo con el sistema computarizado con que cuenta el Poder Judicial de la Federación, cuya instalación y uso se autoriza desde la fecha señalada en el punto CUARTO de este Acuerdo.

Este sistema únicamente podrá ser cambiado por el Consejo de la Judicatura Federal.

Cuando por causa de fuerza mayor no pueda hacerse uso del sistema computarizado citado, los titulares de los Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, deberán comunicar al Consejo de la Judicatura Federal, el motivo por el cual fue suspendido y las medidas pertinentes que al efecto hayan tomado y que garanticen un reparto equitativo de los asuntos. La adopción de un sistema manual funcionará a partir de la última distribución computarizada. Una vez restablecido el sistema computarizado, deberán comunicarlo al propio Consejo.

OCTAVO.- Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la entrada en vigor de este Acuerdo, los Tribunales Unitarios que actualmente funcionan en el Primer Circuito, remitirán a la Oficialía de Partes Común de los Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa todos los asuntos de estas materias que se encuentren en trámite, con excepción de aquellos en los que se hubiese celebrado la audiencia respectiva, y la citada oficialía los distribuirá entre los nuevos tribunales de acuerdo con el sistema computarizado al que se hizo referencia en el punto que antecede.

NOVENO.- Se modifica el Acuerdo General número 16/1998, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el número 1, de su apartado I.- PRIMER CIRCUITO, del punto SEGUNDO, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- ...

"I.- PRIMER CIRCUITO:

1.- Cuarenta y dos tribunales colegiados especializados: seis en materia penal, once en materia administrativa, trece en materia civil y doce en materia de trabajo; y, seis tribunales unitarios especializados: cuatro en materia penal y dos en materias civil y administrativa, todos con residencia en el Distrito Federal..."

DECIMO.- El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal resolverá cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día veintinueve de marzo de dos mil.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General número 15/2000, relativo a la especialización y nuevas denominaciones de los Tribunales Unitarios del Primer Circuito; a la fecha de inicio de funcionamiento del Primer y Segundo Tribunales Unitarios en Materias Civil y Administrativa del propio Primer Circuito, con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal; y, a las reglas de turno y distribución de asuntos entre los Tribunales Unitarios del mencionado Circuito, fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de ocho de marzo de dos mil, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Álvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta**, **Enrique Sánchez Bringas**, **José Guadalupe Torres Morales** y **Sergio Armando Vallés Hernández**.-México, Distrito Federal, a nueve de marzo de dos mil.-Conste.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de marzo de 2000).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 170/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GERARDO VASQUEZ JARAMILLO Y/O P.D. RAYMUNDO SERRANO LOPEZ Y/O ROBERTO BECERRIL ROBLES, en contra de TOMAS CASTRO GUTIERREZ Y/O CARMEN PAREDES, la juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de abril de dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles consistentes en: 1.- Un televisor marca Daewoo de 12", con mueble en color negro, de ocho botones de control al frente, modelo DTQ-1468ASN, con número de serie W171DE136, con control remoto marca Samsung de veintiún botones, en regulares condiciones de uso, con un valor comercial de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 2.- Una radiograbadora portátil marca Sharp, modelo WQ-CH600, con número de serie 38 Sadica 30825025, con doble cassette, radio AM-FM, con treinta y dos botones de control, sin antena y dos bocinas integradas, con un valor comercial de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). 3.- Una radiograbadora portátil marca TWN CD-Elektra modelo ERRA 228-38, hecho en China, con radio AM-FM, doble cassette, con dos compartimientos para compact-disc, con veintisiete botones de control, con antena, en regulares condiciones de uso, con un valor comercial de \$ 600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), todo ello con un valor comercial de \$ 3,900.00 (TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes del mismo.

Ordenándose las publicaciones por tres veces dentro tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores, Toluca, México, a quince de marzo de dos mil -Doy fe -C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.- Rúbrica.

1360.-30, 31 marzo y 3 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE 491/99.

C. EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS.

La C. Juez Primero de lo Familiar de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en esta misma ciudad, por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por FIGUEROA ROMAN CLAUDIA VERONICA en contra de EDUARDO RODRIGUEZ CAMPOS, ordenó citarle por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Prestaciones que se reclaman: Disolución del vínculo matrimonial, pérdida de la patria potestad, disolución y liquidación de la sociedad conyugal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, Tlalnepantla, México, a dieciséis de marzo del año en curso.-Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

557-A1.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2337/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por GERARDO BRITO ORIHUELA en contra de JOSE LUIS RAMIREZ NAJERA el C. Juez señaló las doce horas del día dieciocho de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes mueble embargados: 1 - Un refrigerador marca Gesamex de aproximadamente 1.35 metros de altura por 50 centímetros de ancho, modelo RHA-108-M, número de serie K9-4683, LV, sin motor de color verde pistache, con aladera de color café claro; 2.- Veinticinco filtros para aceite de motor de vehículos, marca Atsa, nuevos, cuyos números son los siguientes: dos con marca ATS-30, tres con marca ATS-43, cuatro con marca ATS-3614, tres con marca ATS 35, cinco con marca ATS-3535, dos con marca ATS-8, uno con marca ATS-13 uno con marca ATS-2825, cuatro con marca ATS-3682; 3 - Once filtros para aire de carburador de vehículos marca Convker, de los cuales nueve tienen las siguientes claves: HA-305, HA-305, HA-326, HA-326, HA-698-A, HA-698-A, HA-698-A, HA-698-A, HA-698-A y dos más sin clave. 4.- Veintiún latas de grasa para chassis, marca Elf de 500 gramos, nuevas; 5 - Trece litros de aceite individuales para transmisión manual marca Elf con las siguientes características, cinco de ellos con SAE-90, cinco MASI son SEA-250 y los tres restantes son SAE-140; 6.- Once litros de anti-ongelante rebajado para radiador en presentación de un litro individuales de la marca QHP. 7 - Seis filtros de aire de la marca Conaker, con claves dos de ellas HA-326, tres con clave HA-305 y uno con clave 3559; 8 - Tres piezas de rejas para cultivadora metálicas de color negro cuyas claves son: dos del número 03, con número 9010; y la otra del número 02 con número 9106, en regular estado de uso.

Anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días por medio de edictos que se publicaran en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este juzgado, convocándose postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2,242.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México, a veintiocho de marzo del año dos mil -Doy fe -El Primer Secretario, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos -Rúbrica.

1385 -31 marzo, 3 y 4 abril

**JUZGADO 5° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, con residencia en Coacalco, México, en el expediente número 703/99, relativo al juicio ordinario civil, usucapción, respecto del inmueble ubicado en calle Robert Koch No. 70, lote 3, manzana 19, Fraccionamiento Granjas San Cristóbal, Sección Lomas, municipio de Coacalco de Berriozábal, México, promovido por CATALINA GAMA VELAZQUEZ en contra de INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A., JULIO SAUCEDO GARCIA Y EL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, el juez ordena emplazar a los demandados INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A. Y JULIO SAUCEDO GARCIA por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndoselo saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código legal en consulta.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Coacalco, México, a 10 de marzo del 2000.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

558-A1.-22 marzo, 3 y 13 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 255/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A. a través de su apoderado LIC. MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, en contra de ALEJANDRO RAUL OCAMPO POPOCA Y LETICIA ARAUJO ROMERO DE OCAMPO, demandándole las siguientes prestaciones: A).- El pago en Moneda Nacional de 316,369.71 unidades de inversión de acuerdo a la conversión que se realice en la fecha en que efectivamente se haga el pago, por concepto de Suerte Principal; y que equivalen actualmente al día quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a \$793,457.44 (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 44/100 M.N.), tomando en consideración que el valor de las unidades de inversión para el día anteriormente citado, es de 2 508007 B).- El pago de los intereses ordinarios generados sobre saldos insolubles del capital dispuesto por los deudores, calculados a la tasa anual pactada en el Convenio modificatorio base de la acción que se ejercita, misma que se determina de acuerdo al procedimiento señalado en la Cláusula Cuarta del mismo instrumento; dichos intereses se deberán calcular desde la fecha de la Celebración de dicho Contrato y hasta la total solución del adeudo, mismos que serán cuantificados en el momento procesal oportuno de ejecución de sentencia C).- El pago de los intereses moratorios a la tasa anual convenida en el Convenio modificatorio base de la acción, cuyo procedimiento y bases de cálculo se establece en la Cláusula Cuarta, estos intereses habrán de calcularse sobre el adeudo vencido a partir del incumplimiento o mora y hasta la total solución del adeudo, cuya cuantificación se realizará en el incidente de ejecución de sentencia D).- El pago de las cantidades erogadas por mi representada a efecto de cubrir en nombre y a cargo de la demandada las responsabilidades fiscales y primas de seguros de daños, vida e invalidez, adicionando los intereses moratorios de acuerdo a lo pactado en la Cláusula Cuarta de Convenio Modificatorio que se exhibe como documento base de la acción, generados desde su erogación y hasta el total pago de las mismas; estas cantidades serán cuantificadas en ejecución de Sentencia E).- El pago del impuesto al valor agregado sobre los intereses normales y moratorios causados y que se sigan causando de acuerdo a los incisos B) y C) de este capítulo de prestaciones, así como de las primas de seguros a que se refiere el inciso D) obligación legal a cargo de la parte demandada de acuerdo a lo dispuesto por artículos 1, 14, 15 y demás relativos de la Ley Federal del Impuesto al Valor Agregado; dicho impuesto será cuantificado en la ejecución de la sentencia, de acuerdo a la tasa impositiva vigente al momento de realizarse el pago de las prestaciones e intereses precisados en este capítulo de prestaciones F).- El pago de los Gastos y Costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Por auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso, con fundamento en lo que dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, como lo solicita procédase a notificar por edictos a los demandados ALEJANDRO RAUL OCAMPO POPOCA Y LETICIA ARAUJO ROMERO DE OCAMPO, que contendrán una relación sucinta de la demanda y los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer por sí, o por gestor que lo represente se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal por lista y boletín judicial en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta población. Se extiende la presente a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y

nueve -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos -Rúbrica

996.-9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

TOMASA ABARCA GARCIA Y ALBERTO NICOLAS CORTES.
LXPEIDIENTE. 677/99.

El Licenciado JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en el expediente 677/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BANCA SERFIN, S.A. a través de su apoderado legal en contra de TOMASA ABARCA GARCIA Y ALBERTO NICOLAS CORTES, ordeno por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, emplazar por edictos la demanda instaurada en contra de TOMASA ABARCA GARCIA Y ALBERTO NICOLAS CORTES en la que les demandan las siguientes prestaciones: A).- El pago en moneda nacional de \$157,815.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.). B).- El pago de intereses ordinarios generados sobre saldos insolubles del capital dispuesto por el deudor, calculados a la tasa anual pactada en el Contrato de Apertura de Crédito base de la Acción que se ejercita, misma que se determina de acuerdo al procedimiento señalado en la cláusula quinta del mismo instrumento; dichos intereses se deberán calcular desde la fecha de la celebración de dicho contrato y hasta la total solución del adeudo, mismos que serán cuantificados en el momento procesal oportuno de ejecución de sentencia; C).- El pago de los intereses moratorios a la tasa anual convenida en el contrato de apertura base de la acción, cuyo procedimiento y base de cálculo se establece en la Cláusula Quinta y Novena, estos intereses habrán de calcularse sobre el adeudo vencido a partir del incumplimiento o mora y hasta la total solución del adeudo, cuya cuantificación se realizará en el incidente de ejecución de sentencia; D).- El pago de las cantidades erogadas por mi representada a efecto de cubrir en nombre y a cargo de la demandada las responsabilidades fiscales y primas de seguros de daños, vida e invalidez, adicionando los intereses moratorios de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima cuarta del contrato que se exhibe, generado desde su erogación y hasta el total pago de las mismas, cantidades que serán cuantificadas en ejecución de sentencia; E).- El pago del impuesto al valor agregado sobre los intereses normales y moratorios causados y que se sigan causando de acuerdo a los incisos B) y C) de este capítulo de prestaciones, así como de las primas de seguros a que se refiere el inciso D); F).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Fundándose en los hechos y consideraciones de derecho que refiere en su escrito.

Por lo tanto deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, fijándose además en el puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, o por apoderado, o por gestor que pueda representarlos se seguirá el presente Juicio en su rebeldía, y se le harán las subsiguientes notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación que se publique en el último domicilio de los demandados, asimismo fijese copia en los estrados de este Juzgado. Dado en Lerma de Villada, México a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez -Rúbrica

997.-9, 22 marzo y 3 abril

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 507/99
JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).
SECRETARIA 1a.

GRACIELA RIVERA COLINDRES, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 507/99, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GRACIELA RIVERA COLINDRES por derecho propio en contra de ROBERTO HERNANDEZ PACHECO Y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MEXICO, la usucapion respecto del lote de terreno, ubicado en el lote marcado número 38-C, de la manzana 40, sección A, del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, en el municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, exponiendo como hechos de su demanda que hace más de doce años a la fecha se encuentra en posesión del terreno que pretende usucapir, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 20.00 m y colinda con calle Salvador Sánchez Colín, al sur: en 20.00 m y colinda con lote 38-B; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Melchor Ocampo; y al poniente: en lote 10.00 m y colinda con lote 39, y el cual cuenta con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, que lo adquirió por un contrato de compraventa que realizó GRACIELA RIVERA COLINDRES con el ahora demandado ROBERTO HERNANDEZ PACHECO, de fecha doce de enero de mil novecientos ochenta y siete, fecha en que se le entregó la posesión material del inmueble, en concepto de propietario, en forma continua, pacífica, de buena fe e ininterrumpidamente; por lo que se ordenó emplazar a dicho demandado ROBERTO HERNANDEZ PACHECO mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación dentro de esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijara en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe

Ecatepec de Morelos, uno de febrero del año dos mil-
Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez -Rúbrica
467-A1 -9, 22 marzo y 3 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

MARIA JUDITH QUEZADA MUÑOZ, promueve en el expediente 39/2000, en el Juicio Escrito, en contra de LEOPOLDO JACOBO PEREZ, para el efecto de emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones; en términos del artículo 195 del Código legal en Consulta, Coacalco, México, a 03 de marzo del año 2000.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz -Rúbrica.

462-A1 -9, 22 marzo y 3 abril

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO
E D I C T O**

ANGELICA ESQUIVEL HERNANDEZ, promueve en el expediente 704/99, en el juicio escrito usucapion, en contra de MULTIBANCO COMERMEX, S A Y MARIA ISABEL GARCIA PEREZ VIUDA DE MARTINEZ, para el efecto de emplazar a la demandada MARIA ISABEL GARCIA PEREZ VIUDA DE MARTINEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código legal en consulta.

Coacalco, Mexico a 03 de marzo del año 2000 -Segundo
Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Patricia Bezaury Martínez -
Rúbrica.

468-A1 -9, 22 marzo y 3 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 675/99.
PRIMERA SECRETARIA.
C. JORGE VENCES PEREZ Y JUANA PATRICIA MUÑOZ ZARATE.

El C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ordenó emplazarlos por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el Licenciado MIGUEL ANGEL MUNDO PEREZ, en su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, S.A. en la cual le demanda las siguientes prestaciones: a).- El pago en moneda nacional de \$153,499.50 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), con siete principal, b).- El pago de los intereses ordinarios generados sobre saldos insolutos del capital dispuesto por el deudor, calculados a la tasa anual pactada en el contrato de apertura de crédito base de la acción que se ejercita, c).- El pago de los intereses moratorios a la tasa anual convenida en el contrato de apertura base de la acción, d).- El pago de las cantidades erogadas por mí representada a efecto de cubrir en nombre y a cargo de la demandada las responsabilidades fiscales y primas de seguros de daños, vida e invalidez, e).- El pago del impuesto al valor agregado sobre los intereses normales y moratorios causados y que se sigan causando de acuerdo a los incisos b) y c), de este capítulo de prestaciones, f).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el presente Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez -Rúbrica.

998 -9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. HONORATO BOLAÑOS RAMIREZ
Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

EL CIUDADANO ARTURO CASTRO CORNEJO, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 562/99, relativo al juicio ordinario civil y le demanda la prescripción positiva de usucapión, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado "Tlacomulco", ubicado en los términos del poblado de San Bernardino, perteneciente al municipio y distrito Judicial de Texcoco, México, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 13.30 m y colinda con el señor Fernando Emeterio, al sur: 13.20 m y colinda con Calle Francisco I. Madero, al oriente: 39.90 m y colinda con José Guadalupe Avilés Martínez y al poniente: 40.40 m y colinda con Silvia Pérez, teniendo una superficie 531.98 metros cuadrados, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados, a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse al demandado, que si pasado ese término no comparece al juicio, se seguirá en su rebeldía, teniendo por contestada la demanda, en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta localidad. Se expiden en Texcoco, México a veintidós de febrero del año dos mil -Doy fe - El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica

241-B1 -9, 22 marzo y 3 abril

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O

JOSE CASTRO AZCUE

Por este conducto se le hace saber que: MARTIN MARONATTI SANDOVAL, le demanda en el expediente 36/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 185, de la Colonia Estado de México, ubicado en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 metros con lote 4, al sur - 21.50 metros con lote 5, al oriente - 10.00 metros con calle dieciséis, y al poniente: - 10.00 metros con Lote 26; con una superficie total 215.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo o dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1002 -9, 22 marzo y 3 abril

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. BENJAMIN MARTINEZ ROBLES Y/O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA

ARACELY SANCHEZ SALAS E HIPOLITO MIRANDA ROCHA promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco México bajo el número 743/99, un juicio ordinario civil de usucapión, en contra de USTED, respecto del lote de terreno en primer lugar de oriente a poniente, de la subdivisión del inmueble "La Era" ubicado en la esquina de las calles de Donato Guerra hoy Leandro Valle y Cerrada Leandro Valle, del barrio de San Pedro, de Texcoco Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.28 m y colinda con propiedad particular, al sur: 21.28 m y colinda con calle sin nombre hoy Cerrada Leandro Valle, al oriente: 6.20 m y colinda con Prolongación calle Donato Guerra hoy Leandro Valle al poniente: 6.20 m y colinda con otro lote propiedad del señor Fernando Vergara Velázquez, con una superficie aproximada de 131.94 metros cuadrados y una área construida de 63.00 metros cuadrados como casa habitación. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio apercibida de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría las copias simples para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, Texcoco, México, a veinte de enero del año dos mil -Doy fe -La Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Maria Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

241-B1 -9, 22 marzo y 3 abril

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O

C. FERNANDO EULALIO SIERRA CRUZ.

En el expediente número 18/2000, la C. CONCEPCION NAVARRO GARCIA, demanda en la vía ordinaria civil divorcio necesario, de FERNANDO EULALIO SIERRA CRUZ, la disolución del vínculo matrimonial, liquidación y disolución de liquidación y sociedad conyugal, pago de gastos y costas, pago de pensión alimenticia, la guarda y custodia de la menor, admitiéndose la demanda por auto del doce de enero del año en curso, ordenándose por auto del veinticinco de febrero del presente año, emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día veintinueve del mes de febrero del dos mil -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

987 -9, 22 marzo y 3 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O

En el expediente número 343/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC OSCAR F. OLGUIN REYLS, en contra de JUAN HERNANDEZ RESENDIZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio inmueble ubicado en calle principal, sin número Celayita, municipio de Polotitlán, México, con medidas y colindancias siguientes: al norte 14 70 mts. con calle principal; al sur 14 70 m con Guadalupe Jasso y Silvino Sánchez a oriente 36 20 m con Silvino Sánchez con una superficie de 532 14 00 metros cuadrados, en primera almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periodico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día trece de abril del dos mil, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$74,500 00 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma. Se expiden estos edictos a los veinte días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Martha Filiberta Pichardo Esquivel.-Rúbrica

1249 -24. 29 marzo y 3 abril

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 131/00, promovido por EDMUNDO PEREZ RAMIREZ, relativo a la jurisdicción voluntaria (información de dominio), radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el señor EDMUNDO PEREZ RAMIREZ, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio respecto del inmueble ubicado en la calle de Prolongación I, Vicario número 9-3, Colonia la Purísima en San Francisco Coaxusco en Metepec, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 10 00 metros Jesús B. Pérez Flores, al sur: 10 00 metros con Gloria Pérez Flores González, al oriente 26 90 metros con Lilia Martínez Sánchez y Juan Mancilla Salazar y al poniente 26 90 metros con Privada de Leona Vicario con una superficie de 269 00 metros cuadrados, dicho inmueble fue adquirido por medio de contrato de compra venta celebrado con el señor AVELINO PEREZ ALBARRAN, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escatona Valdés.-Rúbrica

1252 -24. 29 marzo y 3 abril

JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
ECATEPEC-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O

DEMANDADO MANUEL SANCHEZ ZABAL FIGUI

Se hace de su conocimiento que la señora KIKY GARCIA MORENO, promueve en este Juzgado bajo el expediente número 650/99 en su contra la Disolución del Vínculo Matrimonial, la declaración de la terminación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de los menores hijos habidos en matrimonio, una pensión alimenticia previsional y en su momento definitiva y el pago de gastos y costas que el presente juicio origina, el Ciudadano Juez por auto de fecha uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, ordenó su emplazamiento por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijándose en la puerta de este Tribunal copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periodico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden el día veintinueve de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. E. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica

460-A1 -9. 22 marzo y 3 abril

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. AURELIO TELESFORO Y RAUL CORNELIO DE APELLIDOS SANCHEZ HERNANDEZ,

La C. ANGELICA GOMEZ MARTELL promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 788/98, relativo a Juicio Ordinario Civil y le demanda la prescripción positiva de usucapción, respecto de una fracción de terreno con casa en el construida del predio denominado "Colatlilla", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Miguel Coatlincuhán perteneciente al municipio de Texcoco, Estado de México, fracción que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 25 m con Aquilino Melo, al sur: 15.40 m con Antonio Garay, al oriente: 20 78 m con Rafael Arias, y al poniente: 20 98 m con calle 16 de Septiembre, teniendo una superficie total de 317 93 metros cuadrados, el Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora el domicilio de los codemandados, se ordenó emplazarlos por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado, a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, debiendo apercibirse a los codemandados, que si pasado ese término no comparecen al Juicio, se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento legal invocarlo.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a veintitres de febrero del año dos mil.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

238 B1. 9. 22 marzo y 3 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 782/99.
SEGUNDA SECRETARIA.

JAVIERA GARCIA GONZALEZ.

El C. Juez del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha dos de febrero del año dos mil, ordeno emplazarlo por edictos a JAVIERA GARCIA GONZALEZ, respecto de la demanda formulada en su contra por MARCOS VILLAVICENCIO GONZALEZ, en la cual le demanda las siguientes prestaciones: a).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México. b).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda formulada en su contra, oponga excepciones y defensas y asimismo señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma de Villada, México, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente Juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1069 del Código de Comercio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, y en otro periódico de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México a los ocho días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica

1003 -9, 22 marzo y 3 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 30/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BERTHA MARIA DEL CARMEN GOMEZ LOPEZ el Juez Cuarto Civil señaló las ocho horas con cuarenta minutos del día trece de abril del año dos mil, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que consiste en un inmueble ubicado en la calle Rafael García Moreno número 506, Colonia Cuauhtémoc en el municipio de Toluca, Estado de México, tipo de construcción habitación de uno y dos niveles de mediana calidad, moderno y antigua, medidas y colindancias: al norte: 30.50 metros con lote número 10; al sur: 30.50 metros con fracción "C"; al oriente: 7.87 metros con calle Rafael García Moreno; y al poniente: 7.87 metros con propiedad particular, con una superficie total de 204.04 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 335-2901, volumen 266, libro primero, sección primera, a fojas 59, de fecha 15 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de \$703,700.00 (SETECIENTOS TRES MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) previas las deducciones correspondientes en que fue valuado por los peritos designados en autos, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, con fundamento en lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio, Toluca, México, a diecisiete de marzo del dos mil.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

1200 -22, 28 marzo y 3 abril.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 808/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JAVIER DURAN SANTOS en contra de MALAGON DISTRIBUIDORFS, S.A. DE C.V., por auto de fecha trece de marzo del presente año, se señalaron las nueve horas con treinta minutos del día dieciocho de abril de dos mil, para que tenga verificativo la décima primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del cincuenta por ciento del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en Manzana de Huirnio, municipio de Tuxpan, Distrito de Zitácuaro, registro número seis, tomo 541 de fecha 9 de junio de 1996, con un valor comercial de \$ 156,905.29 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N), con la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el de ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de marzo de dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

1189 -22, 28 marzo y 3 abril.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 98/2000
SEGUNDA SECRETARIA

LUIS PEREZ JIMENEZ

JOSE GONZALEZ MARQUEZ por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: a) - Para efectos de purgar vicios en mi adquisición la prescripción adquisitiva por usucapion, respecto del lote de terreno número 8, manzana número 2, de la segunda sección del fraccionamiento San Martín, ubicado en esta Ciudad de Texcoco de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias se especifican en los hechos constitutivos de este escrito. b) - Como consecuencia de la prestación que antecede del C. Registrador Público de la Propiedad y raíz y del Comercio de esta Ciudad la cancelación y radicación total de la inscripción que aparece en los libros a su cargo cuyos datos registrales se proporcionaran en el cuerpo de este escrito. c) - El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que el demandado se opusiere temerariamente a la demanda que inicio en su contra.

El Juzgado Tercero Civil de Texcoco, en su auto dictado el quince de febrero de este año ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta localidad haciéndole saber que deberá presentarse a contestar a demanda formulada en su contra dentro del término de treinta días y señalar domicilio para recibir notificaciones apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le realizarán por medio de lista y boletín judicial.-Texcoco, Estado de México, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Claudia Sánchez García.-Rúbrica

991 -9, 22 marzo y 3 abril

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1212/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. contra CONSTRUCCIONES CARMA S.A. DE C.V. El Juez Cuarto Civil señala las ocho horas con cuarenta minutos del día diecinueve de abril del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle Ignacio Allende Sur Número 807, Colonia Universidad de esta ciudad de Toluca, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.60 mts. con propiedad privada; al sur: 30.76 mts. con Raymundo Romero Garduño, al oriente: 15.97 mts. con la Sra. María Concepción Hernández V. de Martínez y al poniente: 15.68 mts. con calle Ignacio Allende, con una superficie de 484.88 m2, con los siguientes datos registrales: Volumen 306, Libro Primero, Sección Primera, Partida 695-2347, Folio 1059, Fojas 73 de fecha 18 de Marzo de 1991. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los Estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,080,000.00 (UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Notifíquese personalmente al demandado y acreedores, Toluca, México, a veinticuatro de marzo del año dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica

1312.-29 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 652/99, el señor ALFONSO BALBUENA SANCHEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, a efecto de acreditar la posesión en términos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil, respecto del terreno ubicado en calle María Teresa Petriccioli y calle sin nombre, Colonia San Pablo Xalpa, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con clave catastral número 0920430236000000, contando con una superficie de 800.00 (ochocientos metros cuadrados) y para su exacta identificación tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m colinda con Infonavit, al sur: 40.00 m colinda con terreno baldío, al oriente: 20 m colinda con Infonavit, al poniente: 20.00 m colinda con calle sin nombre, contando con una superficie de 800.00 (ochocientos metros cuadrados).

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta población, asimismo fíjese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Manuel Nava Garay.-Rubrica

607-A1.-29 marzo, 3 y 6 abril

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

SEGISMUNDO FLORIAN TELLEZ SANTANA, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, en el expediente número 168/2000, respecto del inmueble ubicado en calle Allende número quince, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 732.00 m2, seiscientos treinta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.30 m con Canuto Luna, al sur: 23.80 m con Privada de Acceso, al oriente: 28.00 m con calle Allende, y al poniente: 28.20 m con Paulino Rolando Téllez Santana

En consecuencia se ordena publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación Coacalco, México, a 24 de marzo del año 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica

605-A1.-29 marzo, 3 y 6 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 51/00-1.

PRIMERA SECRETARIA

SOCORRO Y MARIA ELENA VERGARA SANTAOLAYA, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información ad-perpetuam, respecto del predio Urbano con casa habitación en el construida, denominado "Tlatelcicplac", ubicado en el barrio de la Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: en dos lados que van de izquierda a derecha; el primero de 19.40 metros y el segundo de 22.10 metros con Erasto Vergara Santaolalla; al sur, en dos lados que van de izquierda a derecha; el primero de 20.35 metros y el segundo de 21.00 metros con Antonio Zaragoza Vergara, al oriente en tres lados que van de norte a sur, el primero de 4.90 metros con Erasto Vergara Santaolalla; el segundo de 7.40 metros con Escuela Primaria "Redención Campesina", y el tercero de 1.10 metros con Antonio Zaragoza Vergara, al poniente: 14.60 metros con calle Tlatelcicpac. Con una superficie de 448.00 metros cuadrados

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación, Texcoco, México a ocho de marzo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ferrando Galván Romero.-Rubrica

1314.-29 marzo, 3 y 6 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JORGE MACHORRO PEREZ.

EXPEDIENTE: 633/93.

FEDERICO BAÑUELOS RAMOS, endosatario en procuración de SERGIO ENRIQUE ROSAS ALVARADO, en contra de JORGE MACHORRO PEREZ, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, del bien inmueble ubicado en calle Palacio Nacional número 405, manzana 50, lote 17, Colonia Evolución, Super 24, en esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.90 m con lote 16, al sur: en 16.90 con lote 18, al oriente: 09.10 m con lote 42, al poniente: 09.10 m con Avenida Palacio Nacional con una superficie total de 153.79 metros cuadrados, el Juez señaló las diez horas del día diecinueve de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, debiéndose convocar postores, mediante la publicación de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., lo que se aplicará únicamente para los postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, a veintitrés de marzo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica

318-B1.-29 marzo, 3 y 6 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. INES CARRADA BRUNO

En el expediente número 59/2000, el C. VENTURA FRANCISCO MIGUEL HERNANDEZ, demanda en la vía ordinario civil, divorcio necesario de INES CARRADA BRUNO, la disolución del vínculo matrimonial, disolución de sociedad conyugal la guarda y custodia de los menores y pago de gastos y costas admitiéndose la demanda por auto del veintisiete de enero del año en curso, ordenándose por auto del diez de marzo del presente año, emplazar a los demandados por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día quince del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.- Rúbrica

1201.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MARIA MARGARITA HERNANDEZ RODRIGUEZ

En el expediente número 49/2000, el C. FERNANDO VALDOVINOS PINONES, demanda en la vía ordinario civil, divorcio necesario, de MARIA MARGARITA HERNANDEZ RODRIGUEZ, la disolución del vínculo matrimonial, disolución de sociedad conyugal y pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintiuno de enero del año en curso, ordenándose por auto del diez de marzo del presente año, emplazar a los demandados por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día quince del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.- Rúbrica

1201 -22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. IGNACIO MANCERA ORTEGA.

En el expediente número 823/99, la C. SARA AGUERO TREJO, demanda en la vía ordinario civil, pensión alimenticia, de IGNACIO MANCERA ORTEGA, el pago y aseguramiento de pensión alimenticia provisional, pago de la pensión alimenticia

definitiva, aseguramiento del 50% del inmueble y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del doce de noviembre del año próximo pasado, ordenándose por auto del cuatro de febrero y diez de marzo del presente año, emplazar a los demandados por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día cuatro del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.- Rúbrica

1201 -22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. FILIBERTA BEATRIZ OLIVARES URBINA.

En el expediente número 15/2000, el C. ZENON DELGADO CAMACHO, demanda en la vía ordinario civil, divorcio necesario, de FILIBERTA BEATRIZ OLIVARES URBINA, la disolución del vínculo matrimonial, disolución y liquidación de sociedad conyugal, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diecisiete de enero del año en curso, ordenándose por auto del dos de febrero del presente año, emplazar a los demandados por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día cuatro del mes de febrero del dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.- Rúbrica.

1201.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. AURELIO FLORES ZAMORA.

En el expediente número 664/99, la C. MARIA EUGENIA SILVA BLANCO, por su propio derecho, demanda en la vía ordinario civil divorcio necesario, de AURELIO FLORES ZAMORA, la disolución del vínculo matrimonial, disolución y liquidación de sociedad conyugal, guarda y custodia y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del veintidós de septiembre del año en curso, ordenándose por auto del ocho de diciembre del presente año, emplazar al demandado por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en

la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día nueve del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica

1201.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 542/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, pérdida de la patria potestad, promovido por RUBISEL PEREZ VAZQUEZ, en contra de ISABEL HERNANDEZ ABARCA, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demandada por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días de marzo del dos mil.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1196.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

GUADALUPE SAUCEDO PACHEGO, por su propio derecho en el expediente número 03/2000-1, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 42, de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda al norte: 21.50 m con lote 09, al sur: 21.50 m con lote 11, al oriente: 10.00 m con calle y al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie de 215.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los siete días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

1197.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
E D I C T O**

EMILIA LAZAMIENTO A ARMANDO VELAZCO JACINTO.

En el expediente número 1900/98, relativo al juicio ordinario civil de rescisión de contrato respecto del lote interior 10, del lote condominial 16, manzana L, del Fraccionamiento denominado "La Cruz Comalco", en el municipio de Toluca, Estado de México, promovido por el INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS), en contra de ARMANDO VELAZCO JACINTO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto que en su parte esencial dice: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena citar al demandado ARMANDO VELAZCO JACINTO, por medio de edictos, con el fin de que dicho demandado comparezca en este juzgado por sí, por apoderado o por medio gestor que pueda representarlo legalmente, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la última publicación a producir la contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se previene a la parte demandada para que señale domicilio dentro de la población donde se ubica este juzgado para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le harán las subsecuentes en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Comercio, dejando a su disposición las copias de la demanda y anexos exhibidos debidamente selladas y coteadas en la secretaría del juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta población, Naucalpan, México, 6 de marzo del 2000, Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Jorge Casarero López.-Rúbrica

1191.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

OLIMIA RUIZ RUIZ.

LUISA RUIZ CONTRERAS, en el expediente número 883/99-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el Otorgamiento y Firma de Escritura respecto del lote de terreno número 32, manzana 823, de la Colonia denominada "Las Antenas o Claustro de Sor Juana Inés de la Cruz", de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda al norte: quince metros con lote 33, al sur: quince metros con lote 31, al oriente: ocho metros quince centímetros con lote 15, al poniente: ocho metros quince centímetros con calle Hacienda del Peñón, con una superficie total de ciento veinte metros noventa y seis decímetros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a Juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de la demandada, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica

282-B1 -22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 533/99-1
JORGE MIGUEL ANGEL CASTILLO LAGUNES Y ARTURO CASTILLO LAGUNES.

ROMAN CARLOS GALVAN PEREDO, a través de su apoderada MARIELA BAUTISTA HERNANDEZ les demanda en Juicio escrito, en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del inmueble ubicado en calle Tepic número catorce, y catorce Bis, San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 1747.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 45.70 metros linda con predio particular; al sur: 42.20 metros linda con calle Gustavo Garmendia; al oriente: 42.20 metros linda con predio particular y al poniente: 37.50 metros linda con calle Francisco Villa, hoy calle Tepic. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona. Que con fechas primero de abril y quince de noviembre de mil novecientos noventa y uno, los señores JORGE MIGUEL ANGEL CASTILLO LAGUNES y ARTURO CASTILLO LAGUNES vendieron a mi mandante una bodega en su sección antes mencionada, durante todo el tiempo que ha transcurrido desde la firma de ambos contratos el señor ROMAN CARLOS GALVAN PEREDO ha poseído el bien inmueble en forma continua, pacífica y a título de dueño, dicho inmueble ha servido para instalar diversas empresas, más aún en los momento que el inmueble ha requerido reformas y modificaciones las mismas se han hecho, al terminar de pagarle al señor ARTURO CASTILLO LAGUNES no se realizó la escritura correspondiente. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los trece días del mes de marzo del año dos mil.-Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

552-A1.-22 marzo. 3 y 13 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C ERNESTO CORTES BOJORGES

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil, se hace saber que en los autos del expediente numero 411/99, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA GUADALUPE MAGAÑA DIAZ, por convido de su apoderado legal FILIBERTO OCTAVIO GARCIA FABILA, en contra de IMELDA TOLA REYES Y ERNESTO CORTES BOJORGES, les reclama las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta del ilegal, fraudulento y simulado contrato privado de compraventa, de fecha 4 de marzo de 1982, supuestamente celebrado entre los señores IMELDA TOLA REYES Y ERNESTO CORTES BOJORGES, en el precio de VEINTE MILLONES DE PESOS, respecto del inmueble propiedad de la actora, que se encuentra ubicado en lote 31, de la fracción 26 A, de la Sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro del municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte y noreste: en línea sinuosa de 69.00 m con calle de Fontana Baja; al sureste: 51.08 m con lote 30; al suroeste: 40.10 m con lote 3; y al noroeste: 28.86

m con lote 2 y 1.40 m con lote 1; con una superficie aproximada de 2,235.30 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble citado en el inciso A), con todos sus frutos y acciones y que todo lo que de hecho y por derecho le corresponde; C).- El pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado por la ilegal y fraudulenta venta del inmueble antes citado; D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, ordenó se emplazara al codemandado ERNESTO CORTES BOJORGES por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en terminos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, a catorce de marzo del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Guadalupe Teodoro Pérez Ramirez.-Rúbrica.

1192.-22 marzo. 3 y 13 abril.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SILVIA PIÑEIRO VILCHIS, demanda en este juzgado en el expediente número 413/99, relativo al juicio ordinario civil en contra de RODOLFO RUEDA Y GONZALEZ la declaración de usucapición que ha operado a mi favor, respecto del departamento ubicado en calle Cultura Toltecas y Civilizaciones, edificio José Villagrán, entrada A, departamento 304, sector III-B, Unidad Habitacional El Rosario, Tlalnepanltla, Estado de México, del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepanltla, México, la cancelación de la inscripción de dicha dependencia del departamento antes mencionado, la cual consta en la partida 385, volumen 1006, libro primero, sección primera, de fecha tres de marzo de 1998, en que aparece registrado a favor del hoy demandado señor RODOLFO RUEDA Y GONZALEZ, en consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor de la suscrita, ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla, Estado de México, el inmueble en referencia, el pago de gastos, costas y honorarios que el presente juicio origine. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanltla, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

554-A1.-22 marzo. 3 y 13 abril.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: INMOBILIARIA VAZE, S.A.
EXPEDIENTE NUMERO: 28/2000.

VIRGINIA HERNANDEZ ORTEGA, le demanda en la Via Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno número 48, de la manzana 23-B, de la Colonia La Perla en Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.50 metros con lote 47; al sur 15.50 metros con lote 49; al oriente: 8.00 metros con calle Ahuehuetes; al poniente 8.00 metros con lote 23, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo o por confesa de los hechos de la demanda según sea el caso, siguiéndose el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán, en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México queda en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México a los diez días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica
1198.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RUMAXIMO PEREZ GUTIERREZ

MARIA DE LA CRUZ RAQUEL OROZCO MORALES en el expediente número 836/99, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión respecto del lote de terreno número "C", manzana 92 Poniente, también conocido e individualizado como casa número 291 calle Capuchinas, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 metros con lote "B", al sur: 29.00 metros con lote "D", al oriente: 9.00 metros con lote 41; y al poniente: 9.00 metros con calle, con una superficie de 261.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

288-B1.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JULIO PARDIÑAS BLANCAS

Por este conducto se le hace saber que CRISOFORO SERGIO PARDIÑAS HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 77/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, respecto del lote de terreno número 7 de la manzana 19 de la Colonia Loma Bonita, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 6, al sur: 20.00 m con lote 8, al oriente: 10.00 m con calle sin nombre, al poniente: 10.00 m con lote 25, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de marzo del año dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.
287-B1.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SILVIA PIÑEIRO VILCHIS demanda en este juzgado en el expediente número 413/99, relativo al juicio ordinario civil en contra de JUAN DE DIOS OLALDE VAZQUEZ, la declaración de usucapión, que ha operado a mi favor, respecto del departamento ubicado en calle Cultura Toltecas y Civilizaciones, edificio Jose Villagrán, entrada A, departamento 304, sector III-B, Unidad Habitacional El Rosario, Tlalnepantla, Estado de México, del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, México, la cancelación de la inscripción de dicha dependencia del departamento antes mencionado, la cual consta en la partida 385, volumen 1006, libro primero, sección primera, de fecha tres de marzo de 1998, en que aparece registrado a favor del hoy demandado señor JUAN DE DIOS OLALDE VAZQUEZ, en consecuencia de lo anterior, la inscripción a favor de la suscrita, ante el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, el inmueble en referencia, el pago de gastos, costas y honorarios que el presente juicio origine. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los ocho días del mes de marzo del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

555-A1.-22 marzo, 3 y 13 abril.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 587/99, el señor GUILLERMO HERNANDEZ LARA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "La Capitana" de la Exhacienda de San Nicolás Peralta, del poblado de San Francisco Xochicuautla, Lerma de Villada México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 102.00 m con Ignacio Bustamante; al sur: 102.00 m con Domingo Hernández Hernández y Pascual Nicolás; al oriente: 60.00 m con Juan de la Cruz; al poniente: 60.00 m con Ejido de San Nicolás Peralta, con una superficie aproximada de 6,120.00 metros cuadrados.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Lerma, México. Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

1224 -24, 29 marzo y 3 abril.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 695/99.

MAURA RAMIREZ MENEZ, por su propio derecho, promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente 695/99, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, admitió y ordenó la publicación por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, respecto del predio denominado "Carrasco", ubicado en calle de Nicolás Bravo número 82, del pueblo de Ecatepec, hoy Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.55 m con Timoteo Fuero, actualmente con Genaro Méndez; al sur: en dos tramos el primero de 8.55 m y el segundo de 2.00 m con Jesús Sánchez, actualmente con Ariadna Díaz Santillán; al oriente: en dos tramos el primero de 17.90 m y el segundo de 1.20 m que hacen un total de 19.10 m con Virginia García, actualmente Consuelo Ramírez Ayala; al poniente: 18.80 m con calle de Nicolás Bravo Norte; con una superficie de 198.56 m² Ecatepec de Morelos, tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve -Doy fe.- Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica

1157 -17 marzo 3 y 17 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente número 167/2000, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-perpetuum, promovido por FELIPE CASTILLO VALVERDE, respecto del terreno denominado "La Arena", ubicado en la Zona III, del Lago de Texcoco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.00 m y colinda con Antonio Urbina; al sur: 266.00 m colinda con José Cruz Peralta Valentino; al oriente: 38.70 m colinda con calle y al poniente: 38.70 m y colinda con Tlatel San Juan con una superficie aproximada de 10,000 metros cuadrados, fijese además una copia de la presente solicitud en el predio objeto de la información, a fin de que terceros que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlos

dándose la intervención legal que corresponda al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial Chimalhuacán, Estado de México, a veintitres de marzo del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica

321-B1.-29 marzo, 3 y 6 abril

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

AL PUBLICO EN GENERAL

En los autos del expediente número 656/99, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DOLORES CASTRO MALDONADO, denunciado por GUEDELIA, MARTHA Y MARIA DEL CARMEN, todas de apellidos CASTRO MALDONADO, hermanas de la finada, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, dictó en fecha ocho de marzo del año dos mil, un auto que en lo conducente dice: "...Con fundamento en lo previsto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la tabla de avisos de este Organó Jurisdiccional y en el Palacio Municipal de Ixtapaluca, edictos en donde se contenga el nombre de la finada MARIA DOLORES CASTRO MALDONADO, anunciando su muerte sin testar, debiendo contener los nombres y grados de parentesco de las personas que reclaman la herencia, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan dentro del término de cuarenta días a este Juzgado a deducir sus derechos acreditando su entroncamiento

Publiquese por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, Dado en Ixtapaluca, México a los diez días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

291-B1 -23 marzo y 3 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 393/98. Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., en contra de RAFAEL JORGE ROMERO OSNAYA, el C. Juez señaló las diez horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado, inmueble que se encuentra ubicado en lote de terreno número 106 D, del condominio horizontal tipo dúplex, constituido sobre el lote 2, manzana 34, denominado Fraccionamiento Las Margaritas, Metepec México, con una superficie de 68.14 metros cuadrados inscrito en el registro público de la propiedad bajo los siguientes datos registrales, partida 1219-10323, volumen 332, libro primero, sección primera, a fojas 130, con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.40 metros con superficie privativa vivienda 106 E; al sur: 3.55, 6.85 y 8.00 metros con superficie privativa vivienda 106 C; al oriente: 3.75, 0.75 metros con superficie privativa vivienda 106 C y calle Jazmin, al poniente, 1.50 y 3.00 metros con superficie privativa vivienda 107 C y 106 C. Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), Toluca, México; a dieciséis de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El Primer Secretario, Lic. Crecenciana Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica.

1199 -22, 28 marzo y 3 abril

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
HUIXQUILUCAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 115/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ENRIQUE NIEVES SEGURA, en contra de CARLOS JUAREZ PEÑA, el Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día diez de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente Juicio, respecto del bien embargado consistente en: Una camioneta de la marca Dodge. SUB marca: C8-D-350, modelo 1982, transmisión estándar de cuatro velocidades, motor Hecho en México, número de serie: L2-23305, a efecto de que sea rematado en almoneda pública y al mejor postor, teniéndose como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$14,507.00, (CATORCE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), consistentes en la cantidad de \$10,880.25 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL).- Autorizándose la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta región, debiéndose fijar un ejemplar en la tabla de avisos de este H. Juzgado, Convóquense postores.- Huixquilucan de Degollado, México, febrero catorce del dos mil.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Aurelio Servín García.- Rúbrica.

620-A1.-30, 31 marzo y 3 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 617/2000, DEMETRIO CONTRERAS GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera de Nopaltepec y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 17.20 m con Roberto García Vázquez; al sur: 17.20 m con Simón Contreras Martínez; al oriente: 15.80 m con Av. Alfredo del Mazo; al poniente: 15.80 m con Simón Contreras Martínez. Predio denominado "Los Pisos". Superficie de 271.76 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1239.-24, 29 marzo y 3 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 792/2000, C. PABLO JULIO SANCHEZ CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Castillo s/n., Tecamac, municipio de Tecamac, y distrito de Otumba, México: al norte: 20.00 m con Daniel Chávez Larrañaga, al sur: 20.00 m con Rodrigo Rivero Manzo; al oriente: 10.00 m con Angel González B., al poniente: 10.00 m con Callejón del Castillo. Predio denominado "Ixotitla", con casa del tipo "B". Superficie de 200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1240.-24, 29 marzo y 3 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1384/99, JESUS MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Amomolulco", en el poblado del mismo nombre, en la calle de Zaragoza número 11, municipio y distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 28.00 m con Froylán González Núñez; al sur: 35.80 m con Pedro Martínez; al oriente: 25.12 m con camino que conduce al pueblo de Santa María Atarasquillo; al poniente: 27.85 m con Ramón Ferrat Sola.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1320.-29 marzo, 3 y 6 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 206/041/2000, PEDRO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Amomolulco", en el poblado del mismo nombre en la calle de Zaragoza número 9, del municipio y distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 15.80 m con Jesús Martínez González; al sur: 43.50 m con Ciria de la Rosa; al oriente: 17.12 m con carretera que conduce a Santa María Atarasquillo; al poniente: 19.85 m con Ramón Ferrat Sola.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 22 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1321.-29 marzo, 3 y 6 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 2256/2000, PAULINA JUANA LIJANDRO PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de las Flores s/n. en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22.60 m con Irma Guzmán López; sur: 21.20 m con Eusebio Guzmán López; oriente: 07.63 m con calle de las Flores; poniente: 08.39 m con camino Ameyal. Superficie aproximada de 176.74 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 17 de marzo del 2000.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1326.-29 marzo, 3 y 6 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Expediente 2009/2000, LIC LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Justo Sierra", ubicado en la calle Francisco Villa s/n., esquina Poniente 2, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 38.25 m con calle

Francisco Villa al sureste 17.96 m con Sra. Laura Torres al sureste 55.25 m con propiedad particular al noroeste 17.70 m con calle Poniente 2. Superficie de 655.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 09 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

1334 -29 marzo, 3 y 6 abril

Expediente 2006/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Jardín de Niños "Evolución Social", ubicado en la calle de Xilotepec No. 11 esquina Av. México, San Vicente Chimalhuacán municipio de Ozumba, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 40.60 m con calle Xilotepec al sur 40.60 m con Mercedes de Lara Torres al oriente 42.60 m con Av. México, al poniente 42.60 m con José Juárez Rodríguez. Superficie de 1 729.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 09 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

1334 -29 marzo, 3 y 6 abril

Expediente 2005/2000 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Secundaria por IV No. 000 "Antonio Casso" ubicado en domicilio conocido San Andrés Metla, municipio de Cocotitlan, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 32.00 y 68.00 m con calle s/n 26.10 y 60.16 m con Centro de Salud al sur 107.56 m con Sra. Juana Lupia, al sureste 39.00 y 47.60 m con camino, al suroeste 30.00 m con carretera de acceso a San Andrés Metla. Superficie de 8 000.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 09 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

1334 -29 marzo, 3 y 6 abril

Expediente 2004/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Secundaria por IV Juana de Aseaje" ubicado en Avenida Tezozomoc, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 37.70 m con calle Sur 12; al sur 42.20 m con Avenida Tezozomoc, al oriente 56.25 m con calle Oriente 44C, al poniente 26.00 m con calle Oriente 44B. Superficie de 3 718.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 09 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

1334 -29 marzo, 3 y 6 abril

Expediente 2007/2000 LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Telesecundaria No. 113 "Constitución de 1917", ubicado en la calle Independencia s/n., Santiago Mamahuazuca, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 29.35 m con calle Independencia, al sur 29.35 m con señor Guillermo Castañeda al oriente 72.30 m con señores Camerino Cortez y Armando Rodríguez, al poniente 72.30 m con señora Cristina Flores Martínez. Superficie de 2 122.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 09 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

1334 -29 marzo, 3 y 6 abril

Expediente 2008/2000, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en mi carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble denominado Escuela Telesecundaria No. 194 "General Emiliano Zapata", ubicado en Privada de Arquitecto José Manuel Castro s/n., Santo Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 m con propiedad privada; al sur 20.00 m con Sra. María del Refugio Crespo y Catalina Crespo, al oriente 90.00 m con Privada Arquitecto José Manuel Castro, al poniente 90.00 m con Sra. María del Refugio Crespo y Catalina Crespo. Superficie de 1 800.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Chalco, México, a 09 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rubrica.

1334 -29 marzo, 3 y 6 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 853/36/2000 JOSEFINA RANGEI RAYON, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Cerrada Galerias manzana 8 lote 2, Col. Carlos Hank Gonzalez, Santa Clara, P.D. "Las Galerias", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte 7.20 m colinda con Andador Cerrada Galerias, sur 7.20 m colinda con Miguel Sobreros, oriente 16.75 m colinda con lote No. 3, poniente 16.80 m colinda con lote No. 1. Superficie aproximada de 120.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tlalnepanitla, México, a 8 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rubrica.

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 851/35/2000 JORGE HERNANDEZ PIMENTEL, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. Coananco, lote 139, manzana 8, calle Seis, Ampli. Coananco, Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte 15.00 m linda con Andador, sur 15.00 m linda con lote 140; oriente 8.00 m linda con lote 130, poniente 8.00 m linda con calle Seis. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 850/34/2000, LEONARDO PALACIOS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepanahuiloya", privada sin nombre, del pueblo de Santo Tomas Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 11 00 m linda con Enriqueta Palacios Romero, sur: 11 00 m linda con Martin Palacios, oriente: 19.50 m linda con privada sin nombre, poniente: 19.50 m linda con Esteban Sánchez V. y Pedro Romero. Superficie aproximada de 214.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 849/33/2000, CRISOFORO DURAN VILLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tigre Leon", manzana 19, lote 4, calle Manzanillo, Col. Tierra Blanca municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.20 m linda con calle Manzanillo, sur: 8.20 m linda con Ramiro Macia Rossete, oriente: 23.00 m linda con Mario Ramirez Coparrubias, poniente: 23.00 m linda con Senorino Villaseñor. Superficie aproximada de 188.60 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 848/32/2000, MARIA FLORENTINA CESAREA ESQUIVEL MORFNO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Mexicalco", en el poblado de Santa Maria Tulpetlac, actualmente manzana B, lote 23, Ampl. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 7.00 m linda con Celia Colula, sur: 7.00 m linda con calle Puebla, oriente: 21.90 m linda con Francisca Bautista, poniente: 21.87 m linda con Carlos Romero. Superficie aproximada de 152.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 847/31/2000, RICARDO RANGEL RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Marcos", lote 151, 2da Cda. de Cuauhtémoc, manzana s/n, Santa Clara Coatita, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 12.60 m linda con 2ª Cda. de Cuauhtémoc, sur: 12.60 m linda con Isidora Vega, oriente: 9.58 m linda con Lourdes López Martínez, poniente: 9.58 m linda con Dominga López Martínez. Superficie aproximada de 120.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 846/30/2000, JORGE GARDUÑO CASTILLO Y/O MARTHA GRACIELA CUEVAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepa", calle Nicolás Bravo, del pueblo de Santa Maria Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 14.70 m linda con Abundio Martínez, sur: 14.30 m linda con Felipe Méndez, oriente: 10.30 m linda con calle Nicolás Bravo, poniente: 10.30 m linda con Maria Frago. Superficie aproximada de 151.41 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

1324, 29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 844/28/2000, MARIA MARTA TRINIDAD ONCHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepeolulco", manzana 3, lote 16, calle Tepeolulco, Col. Tepeolulco, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 13.50 m linda con terreno particular, sur: 13.50 m linda con calle Tepeolulco, oriente: 9.30 m linda con lote 15, poniente: 9.30 m linda con lote 17. Superficie aproximada de 124.87 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 843/27/2000, SILVA CORONA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Zacateco", Privada Cuauhtémoc s/n, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 8.60 m linda con Juan Rojas Andrade, sur: 8.60 m linda con Privada Cuauhtémoc, oriente: 17.40 m linda con Lázaro Galva, poniente: 17.70 m linda con Juan Rojas Andrade. Superficie aproximada de 151.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. IA 11053/200/99, FERNANDO CAMACHO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepanahuiloya" Cda Plaza Hidalgo, actualmente No. 5, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 23.40 m linda con Guadalupe Camacho, sur: 26.40 m linda con Juan Martínez y Francisco Frago Soriano, oriente: 7.55 m linda con Cerrada Plaza Hidalgo, poniente: 4.85 m linda con Evarist. Palacios González. Superficie aproximada de 192.52 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. IA 11078/225/99, CANDELARIA ESCOBEDO DE ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Cuanalco", Av. de las Torres, manzana 9, lote 2, Col. Hank González, Ampliación Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 9.00 m linda con Avenida de las Torres, sur: 9.00 m linda

con calle sin nombre oriente 13.40 m linda con lote 1, poniente 14.35 m linda con lote 3. Superficie aproximada de 124.83 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. I.A. 11062/209/99, GUSTAVO SANDOVAL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Campo Santo", Privada de la Esperanza s/n del pueblo de Santo Tomas Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda norte: 21.25 m linda con Jaime Sandoval R. sur 21.15 m linda con Aurelio Sandoval Rodriguez oriente 24.14 m linda con Privada de la Esperanza, poniente 24.14 m linda con Maria de Jesus Silva Vda. de S. Superficie aproximada de 512.97 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rubrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 11592/271/99 ELLIPE FRAGOSO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Las Cruces Mz. 02 Lt. 01, Col. San Andrés de la Cañada P.D. El Callejón municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 24.61 m con calle Las Cruces, al sur 38.33 m con Cda. Las Cruces, al oriente 30.71 m con propiedad particular, al poniente 37.28 m con calle Las Cruces. Superficie aproximada de 910.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rubrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 11591/270/99, PABLO FRAGOSO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. Las Cruces Mz. 01 Lt. 07, Col. San Andrés de la Cañada P.D. El Callejón, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 3.83 y 18.92 m con Paula Fragoso y Cda. Las Cruces, al sur 33.40 m con propiedad privada, al oriente 31.52 y 18.03 m con propiedad particular, al poniente 35.90 y 12.50 m con Graciela y Paula Fragoso. Superficie aproximada de 894.94 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rubrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 11590/269/99, PAULA FRAGOSO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Las Cruces Mz. 01, Lt. 06, Col. San Andrés de la Cañada P.D. El Callejón municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 21.35 m con cerrada Las Cruces, al sur 22.20 m con Graciela y Pablo Fragoso Soberanes, al oriente 12.50 m con Pablo Fragoso Soberanes, al poniente 12.50 m con Miguel Fragoso Soberanes. Superficie aproximada de 277.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 11589/268/99, GRACIELA FRAGOSO SOBERANES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Cruces Mz. 01, Lt. 05, Col. San Andrés de la Cañada P.D. El Callejón, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 18.37 m con Paula Fragoso Soberanes y calle Las Cruces, al sur 19.00 m con propiedad privada, al oriente 35.90 m con Pablo Fragoso Soberanes, al poniente 41.43 m con Miguel Fragoso Soberanes. Superficie aproximada de 707.89 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 11588/267/99, MIGUEL FRAGOSO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Cruces Mz. 01, Lt. 04, Col. San Andrés de la Cañada P.D. El Callejón municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 15.00 m con calle Las Cruces, al sur 15.25 m con propiedad particular, al oriente 53.93 m con Graciela y Paula Fragoso Soberanes, al poniente 58.70 m con Carlos Fragoso Soberanes. Superficie aproximada de 833.66 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 11587/266/99, CARLOS FRAGOSO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Cruces Mz. 01, Lt. 03, Col. San Andrés de la Cañada P.D. El Callejón municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 15.25 m con calle Las Cruces, al sur 17.60 m con propiedad particular, al oriente 58.70 m con Miguel Fragoso Soberanes, al poniente 64.66 m con Luis Fragoso Soberanes. Superficie aproximada de 984.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 11586/265/99, LUIS FRAGOSO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Cruces Mz. 01, Lt. 02, Col. San Andrés de la Cañada P.D. El Callejón, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 13.00 m con calle Las Cruces, al sur 17.70 m con propiedad particular, al oriente 64.66 m con Carlos Fragoso Soberanes, al poniente 69.08 m con Sixto Fragoso Soberanes. Superficie aproximada de 922.06 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 11585/264/99. SIXTO FRAGOSO SOBERANES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Las Cruces Mz 01, Lt 01, Col: San Andrés de la Cañada P.D. El Callejon, municipio de Ecatepec distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte 9.31, 15.43 y 8.11 m con calle Las Cruces, al sur 16.82 y 3.40 m con propiedad particular, al oriente 69.08 m con Luis Fragoso Soberanes, al poniente: 9.66, 45.46 y 19.97 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 2 171.38 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 868/52/2000 IDELFONSO MONTES DE OCA REYES promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepalcantita" calle Emilio Carranza actualmente No. 1 San Cristobal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.70 m linda con Ofelia Montes de Oca, al sur: 7.20 m linda con Leobardo Ortega, al oriente 15.70 m linda con Lidrada Ortega, al poniente, 15.70 m linda con calle Emilio Carranza. Superficie aproximada de: 116.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 867/51/2000, MARTIN SERRANO MUÑOZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Calpulpan" calle Chiconautla Mz 1 Lt 12, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.60 y 6.50 m linda con Juan Rojas y Guillermo Montiel S., al sur: 14.13 y 6.40 m linda con Carlos Sandoval y Guillermo Montiel S., al oriente 12.90 y 4.80 m linda con Carlos Sandoval, al poniente 14.90 y 4.38 m linda con Guillermo Montiel S. y calle Chiconautla. Superficie aproximada de 223.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 866/50/2000 MARTHA ALICIA ROMERO MORENO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Garita", Mz 5, Lt 1 calle Primavera del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte 15.25 m linda con lote catorce, al sur 16.64 m linda con calle Primavera, al oriente: 9.50 m linda con propiedad privada, al poniente: 9.50 m linda con lote dos. Superficie aproximada de: 154.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 865/49/2000, CLARA CAMACHO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Calle" Mz 2, Lt 8, calle sin nombre hoy Cda. Hipódromo del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m

linda con lote siete, al sur 15.00 m linda con lote nueve, al oriente, 8.00 m linda con calle sin nombre hoy cerrada Hipódromo, al poniente: 8.00 m linda con lote quince de la manzana dos. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de marzo de 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 864/48/2000, SILVESTRE MAURICIO MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepanahuiloya" calle Industria s/n del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 12.42 m linda con Leonardo Palacios Romero, al sur 5.58 y 6.92 m linda con calle Industria y Julian Palacios, al oriente 39.00 m linda con privada Industria, al poniente 20.00 y 19.00 m linda con Jose y Lino Romero y Julian Palacios. Superficie aproximada de 356.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1324, 29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 863/47/2000, GERARDO CAMACHO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Comunidad" calle Pirules del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 35.00 m linda con Eulalio Ayala Damas, al sur 35.00 m linda con Esteban Ramirez Iovar, al oriente, 10.00 m linda con calle Pirules, al poniente: 10.00 m linda con María de Carmen Diaz Sandoval. Superficie aproximada de 350.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 862/46/2000, MARIA ELENA BUENROSTRO TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Bomba" Av. Chiconautla No. 29 San Juan, Acahuacán, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 24.14 m linda con Yocumbo García Casas, al sur 24.14 m linda con Reyna Sánchez Morales, al oriente 9.20 m linda con Fracción restante, al poniente 9.20 m linda con calle actualmente Av. Chiconautla. Superficie aproximada de: 222.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1324 -29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 860/44/2000 JUANA DE LUCIO LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "San Agustín" Andador s/n nombre, Lt 38 Mz 5, actualmente calle Manzanillo No. 38 Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte 23.65 m linda con Enrique Hernández, al sur 22.70 m linda con Francisco Fonseca, al oriente 10.00 m linda con Juan Castillo, al poniente: 10.00 m linda con Andador s/n nombre actualmente calle Manzanillo. Superficie aproximada de 232.20 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 859/43/2000, AGUSTIN AVILA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Lt. s/n, 2a. cerrada de las Flores s/n Secc. Casas Reales Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 10.00 m linda con calle vecinal al sur 10.00 m linda con Ignacio Fragoso al oriente 29.80 m linda con Angel Meléndez de la Paz, al poniente 29.40 m linda con resto de terreno actualmente propiedad de la Sra. Ma. del Refugio Hernandez Carrona. Superficie aproximada de 296.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 858/42/2000 NABOR SANCHEZ MORALES Y ANDRES SANCHEZ MORALES, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tepetzcasco" Lt. 4, Mz. s/n, calle Cañeria Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 12.65 m linda con lote 5, al sur 12.65 m linda con lote 3 al oriente 9.75 m linda con calle actualmente calle Cañeria al poniente 9.75 m linda con Sr. Francisco Ramirez. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 857/41/2000 NORMA ANGELICA CAUDILLO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepezcan Lt. 19, Mza. 10 calle Luis Donato Colosio Col. Ignacio Pichardo Pagaza, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 15.00 m linda con Genaro Carmon Martínez Uribe, al sur 15.00 m linda con Aníbal Silvestre Gómez Cabrera al oriente 8.00 m linda con Longinos Sandoval al poniente 8.00 m linda con calle Luis Donato Colosio. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 856/40/2000 ESPERANZA OLVERA ALCAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Alcantarilla 2" Mz. 9, Lt. 11, calle Alfredo Torres Martínez Col. Ignacio Pichardo Pagaza, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 15.00 m linda con Luisa Micaela Crisolda al sur 15.00 m linda con Angel Alvarez Sandoval al oriente 8.00 m linda con María Guadalupe Lorenzo Valente, al poniente 8.00 m linda con calle Alfredo Torres Martínez. Superficie aproximada de 120.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-

Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 855/39/2000, PEDRO ARMANDO SOBERANES JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Caliaca" calle 5 de Mayo No. 29 Col. Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 5.00 m linda con Antonieta Soberanes Jiménez, al sur 5.00 m linda con Av. 5 de Mayo, al oriente 22.00 m linda con Alvaro Soberanes Jiménez, al poniente 22.00 m linda con Ramón Soberanes Martínez. Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 854/38/2000, ESPERANZA RIVERO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Capulin" privada Capulin del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 16.37 m linda con Asela Rivero Sandoval, al sur 16.29 m linda con Jose Luis Gustavo Rivero Sandoval, al oriente 27.92 m linda con Alejandro Martínez y Eusebio Fragoso al poniente 28.76 m linda con privada Capulin. Superficie aproximada de 468.79 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 852/37/2000, CATALINO BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Fiscalito" calle Acapulco Mza. 21, Lt. 7, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda al norte 17.40 m linda con Pedro Rivero, al sur 16.60 m linda con Herminio Muñoz, al oriente 7.70 m linda con calle Acapulco, al poniente 11.60 m linda con Manuel Rivera. Superficie aproximada de 164.05 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 8 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica

1324.-29 marzo, 3 y 6 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2043/2000, RAMOS JIMENEZ MANUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda norte 40.00 m con Martín Martínez, sur 20.75 m con calle General Anaya, oriente 27.50 m con Rosa Turiño y Cita Rivera, poniente 29.60 m con La Paz. Superficie aproximada de: 587.30 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 1854/00, MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en Ayapango, municipio de Ayapango de Gabriel Ramos M., distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.80 m con calle Corregidora 6.08 m con Luis Rodríguez Faustinos, sur: 21.80 m con calle Hank González, oriente: 20.50 m con Luis Rodríguez Faustinos, 14.10 m con Luis Rodríguez Faustinos, poniente: 37.38 m con calle Corregidora. Superficie aproximada de: 653.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 2000/2000, J. ISABEL VALENCIA PEREZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtltlán, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 420.00 m con José Barragán, sur: 420.00 m con Cirilo Valencia Paullá, oriente: 23.81 m con Barranca, poniente: 23.81 m con Barranca. Superficie aproximada de: 10,000.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 2013/2000, BENITO ROSAS SOLIS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Prolongación de Camelia, Col. El Faro, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con Wenceslao Solís Hernández, sur: 20.00 m con Marcos Solís Hernández, oriente: 10.50 m con camino sin nombre, poniente: 10.50 m con camino sin nombre. Superficie aproximada de: 210.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 2012/2000, RUFINA BOBADILLA SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Callejón de la Rosa S/N, Barrio La Peña, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 71.00 m con camino, sur: 65.00 m con camino, oriente: 10.00 m con camino, poniente: 37.00 m con Manuel Chávez Vargas, Héctor Rodríguez Amaro. Superficie aproximada de: 1,598.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 2011/2000, FAUSTO NAVA DE LA ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Callejón de la Rosa S/N, Col. La Peña, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 17.00 m con Rogelio Reséndiz Tapia, sur: 17.00 m con Manuel Chávez, oriente: 35.00 m con Alfonso Chávez, poniente: 35.00 m con Manuel Castillo. Superficie aproximada de: 595.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 2010/2000, DORA LUZ JUAREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Callejón de la Rosa S/N, Barrio de La Peña, San Rafael, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 18.00 m con Genaro González Torres, sur: 20.00 m con pueblo, oriente: 10.00 m con monte, poniente: 07.00 m con camino. Superficie aproximada de: 161.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 2003/2000, ANGEL SANCHEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Carrillo Puerto S/N, San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 26.45 m con Luis Ríos Carrillo, sur: 26.70 m con calle Carrillo Puerto, oriente: 12.67 m con Miguel Mejía, poniente: 12.67 m con Epiñano Ramírez. Superficie aproximada de: 338.28 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 07 de febrero del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 2002/2000, ROBERTO SANCHEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Carrillo Puerto S/N, San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.50 m con Luis Ríos Carrillo, sur: 26.45 m con Luis Ríos Carrillo, oriente: 12.67 m con Miguel Mejía, poniente: 12.66 m con Epiñano Ramírez. Superficie aproximada de: 329.42 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 2001/2000, GUILLERMINA SANCHEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Carrillo Puerto S/N, San Lorenzo Chimalpa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 25.10 m con Luis Ríos Carrillo, sur: 25.50 m con Luis Ríos Carrillo, oriente: 12.66 m con Miguel Mejía, poniente: 12.66 m con Epiñano Ramírez. Superficie aproximada de: 323.07 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 10 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp. 2021/2000, SABINO GALAN CARDENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la escuela de las calles de Av. Morelos e Iztaccihuatl No. 2, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 13.40 m con Felipe Galán, sur: 13.40 m con calle Iztaccihuatl, oriente: 48.70 m con Nicanor Galán, poniente: 48.30 m con Av. Morelos. Superficie aproximada de: 652.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 810/2000, IRMA LUGO ALMAZAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Niño Perdido Jaltepec, municipio de Axapusco, mide y linda, norte: 41.60 m con Cipriano Roldán Lozada, sur: 46.50 m con Javier Pérez Jimenez, oriente: 22.00 m con Roberto Sotero, actualmente Alberto Sotero Beltran, poniente: 22.00 m con calle Niño Perdido, Predio denominado "Xaxatpa" Superficie aproximada de: 968.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 812/2000, C. LUIS ENRIQUE GUZMAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 139.00 m con en dos frentes 120.00 y 19.00 m con calle, sur: 248.00 m con Pedro Bautista, oriente: 58.80 m dos frentes 25.00 m con calle y 33.80 m con Alberto Velázquez Guzmán, poniente: 115.00 m con calle, Predio denominado "Chavarría" Superficie aproximada de: 16,815.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 811/2000, ARTURO REY NERI MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, Méx. mide y linda, al norte: 41.00 m con Raymundo Ortega Ramos, al sur: 37.00 m con Angela Baños Gómez y 4.00 m con calle, al oriente: 23.00 m con Rosalío Salinas Palacios y 44.00 m con Angela Baños Gomez, poniente: 67.00 m con Bartolo Ramos del Valle, Predio denominado Segunda Fracción, Superficie aproximada 1119.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 806/2000, JOSE HERIBERTO ALVARADO ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con Sofía Ramírez Morales, al oriente: 7.50 m con Marcos Flores, al poniente: 7.50 m con calle, Predio denominado San Juanco, Superficie aproximada: 150.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 807/2000, EDGARDO CABRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 26.00 m con lote 11, al sur: 26.00 m con Edgardo Cabrera Muñoz, al oriente: 15.00 m con Edgardo Cabrera Muñoz, al poniente: 15.00 m con calle, Predio denominado "Tlalteltonco" Superficie aproximada: 390.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 808/2000, VICTOR MANUEL SALAZAR CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m con Luis Morales Montiel, al sur: 15.00 m con Luis Rios, al oriente: 31.05 m con Facundo Morales González, actualmente Martina González Cruz, al poniente: 37.85 m con calle, Predio denominado "Popoloco" Superficie aproximada: 516.75 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 809/2000, ARTURO REY NERI MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Actipac, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, al norte: 10.00 m con Ana Irma Azuara, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 20.00 m con Ana Irma Azuara, al poniente: 20.00 m con José Guadalupe Viscarra de la Rosa, Predio denominado "San Diego" Superficie aproximada: 200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 816/2000, JAIME HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 13.00 m linda con Pablo Hernández Cruz, al sur: 13.00 m linda con Av. Hidalgo, al oriente: 19.00 m linda con Celso Hernández Cruz, al poniente: 19.00 m linda con José Pedro Hernández Cruz, Predio denominado "sin nombre" Superficie aproximada: 247.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril.

Exp. 805/2000, EDGARDO CABRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Martín, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.00 m con Edgardo Cabrera Muñoz, al sur: 25.00 m con Zaida Muñoz de Cabrera, al oriente: 15.00 m con calle, al poniente: 15.00 m con Edgardo Cabrera Muñoz, Predio denominado "Tlalteltonco", Superficie aproximada: 375.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000 -El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez -Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp 888/2000 GUADALUPE RODRIGUEZ OLIVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada de los Gallos, lote 16 manzana 1, Col. Adolfo Lopez M., Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.30 m con Zanja de lindero, al sur: 7.04 m con Calzada de los Gallos, al oriente: 12.72 m con Julio Peñáez, al poniente: 12.82 m con Ignacio Delgadillo Herrera. Superficie aproximada: 153.04 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp 1245/2000, RAYMUNDO MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. México Teotihuacán Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.60 m con César González, al sur: 17.60 m con Porfirio Sánchez, al oriente: 9.70 m con Cesar González, al poniente: 9.70 m con Av. México Teotihuacán. Superficie aproximada: 170.72 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp 1260/2000, MA ASUNCION ESPINOSA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a privada Circuito San Francisco, Barrio San Francisco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Eugenio Rivera Ponce, al sur: 20.00 m con Raymundo Rivera Cortés, al oriente: 10.00 m con 2a privada Circuito San Francisco, al poniente: 10.00 m con Raymundo Rivera Cortés. Superficie aproximada: 200.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp 1323/2000, RUBEN ESPINOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Belém, La Candelaria Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y Linda: a norte: 17.30 m con Cristina Almeraya Rojo, al sur: 26.30 m con Enrique Espinosa de la Rosa, al oriente: 38.50 m con Enrique Espinosa de la Rosa, al poniente: 38.50 m con camino a Belém. Superficie aproximada: 834.94 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila -Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp 859/2000, ANTONIO ESCALERA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle del Río, San Miguel Coatlinchán, municipio de

Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 30.00 m con Felix Galicia F., al sur: 17.00 m con calle, al oriente: 22.50 m con calle del Río, al poniente: 20.00 m con J. Luis Hernández Mendoza. Superficie aproximada: 470.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de marzo del 2000 -C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

Exp 6357/99 EVARISTO GONZALEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino principal San Pablo Ixayoc, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 34.50 m y 36.00 m con Barranca, al sur: 39.50 m con camino principal, al oriente: 140.00 m con Joaquin Vivar Fuentes, al poniente: 175.00 m con Humberto Galicia. Superficie aproximada: 5.886.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 15 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica

1335.-29 marzo, 3 y 6 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp 481/2000 SANTIAGO SANCHEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Cda. sin nombre, San Lucas Xolox, municipio de Tecuáyac y distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m con calle Cerrada Sin Nombre, al sur: 30.00 m con Marciano García, al oriente: 26.00 m con Pedro Sánchez García, al poniente: 26.00 m linda con Rafael Sánchez García. Con superficie de 780.00 m². Nombre del predio "La Moyal"

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de febrero del 2000 -C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1237.-24, 29 marzo y 3 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 13737/99, JOSE NAYOR SALAS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 60.00 m con cerro; sur: 60.00 m con camino; oriente: 35.00 m con Carolina Carmona Arias, poniente: 35.00 m con Gumaro Calvo. Superficie aproximada de 2.100 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1999 -C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho -Rúbrica

1225.-24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 13744/99, PASCUALA HERNANDEZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco mide y linda norte: 11.00 m con Sôstenes Martínez; sur: 16.00 m con Privada de Vicente Guerrero; oriente: 21.50 m con Manuel Tenorio; poniente: 24.00 m con Pedro Trueba. Superficie aproximada de 306.45 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1225 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 13736/99, IRMA GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda norte: 18.00 m con calle Privada Vicente Guerrero; sur: 18.00 m con Juan Tenorio Cabrera; oriente: 24.00 m con terreno baldío; poniente: 24.00 m con Javier Guarneros B. Superficie aproximada de 432.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 14 de diciembre de 1999.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1225 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 13745/99, MARIA CRISTINA GOMEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Ayotla municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda norte: 9.00 m con Sôstenes Martínez; sur: 9.00 m con Privada Vicente Guerrero; oriente: 21.00 m con terreno baldío; poniente: 21.00 m con Germán Crespo Pérez. Superficie aproximada de 189.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de diciembre de 1999.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

1225 -24, 29 marzo y 3 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 816/2000, JAIME HERNANDEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, mide y linda al norte: 13.00 m con Pablo Hernández Cruz; al sur: 13.00 m con Av. Hidalgo; al oriente: 19.00 m con Celso Hernández Cruz; al poniente: 19.00 m linda con José Pedro Hernández Cruz. Predio denominado Sin Nombre. Superficie de 247.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 14 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

1238 -24, 29 marzo y 3 abril.

Exp. 847/2000, C. FRANCISCO GONZALEZ GODINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la carretera Los Reyes-Zumpango, Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda norte:

27.00 m con Alberto Morales; sur: 27.00 m (veintisiete metros cero centímetros) con carretera Los Reyes Zumpango; oriente: 190.00 m (ciento noventa metros cero centímetros) con Humberto Villalobos; poniente: 190.00 m (ciento noventa metros cero centímetros) con Rosa Leonardo, Gabino y Juana Lopez. Nombre del predio sin nombre. Superficie aproximada de cinco mil ciento treinta metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de marzo de 2000.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

575-A1 -24, 29 marzo y 3 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1344/2000, C. JUANA DURAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda al norte: 07.00 m y linda con Fernando Vázquez Romero; al sur: 07.00 m y linda con calle; al oriente: 22.00 m y linda con lote 47 calle actualmente; al poniente: 22.00 m y linda con lote 45 de la Sra. Elva Gonzalez Rico. Superficie aproximada de 154.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1253 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1343/2000, C. ALBERTO MORENO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda al norte: 07.00 m con Fernando Vázquez Romero; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 22.00 m con lote 31 del Sr. Enrique Ramirez Alonso; al poniente: 22.00 m con lote 29 del Sr. Jaime García Angulo. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1253 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1342/2000, C. SERGIO GARCIA ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda al norte: 7.00 m con Fernando Vázquez Romero; al sur: 7.00 m con calle; al oriente: 22.00 m con lote 29 del Sr. Jaime García Angulo; al poniente: 22.00 m con lote 27 del Sr. Emilio Servin Sánchez. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo de 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

1253.-24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1341/2000. C. JAIME GARCIA ANGULO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 7.00 m con Fernando Vázquez Romero, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 30 del Sr. Alberto Moreno García, al poniente: 22.00 m con lote 28 del Sr. Sergio García Angulo. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1253.-24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1340/2000. C. JULIANA CHAVEZ SANJUAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 7.00 m con Fernando Vázquez Romero, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 9 del Sr. Juan Bautista Reyes, al poniente: 22.00 m con lote 7 con el Sr. Gregorio Guzmán Valencia. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1253.-24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1339/2000. C. JESUS PASTOR OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 7.00 m con Fernando Vázquez Romero, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 13 de la Sra. Isabel Hernández Rodríguez, al poniente: 22.00 m con lote 11 de la Sra. Catalina García Pérez. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1253.-24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1338/2000. C. FELIPE PRIETO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 7.00 m con Fernando Vázquez Romero, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 16 de la Sra. Carolina Prieto Romero, al poniente: 22.00 m con lote 14 del Sr. Gilberto Hernández Santos. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1253.-24, 29 marzo y 3 abril.

Exp. 1337/2000. C. JANET PEREZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 7.00 m con Fernando Vázquez Romero, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 11 de la Sra. Catalina García Pérez, al poniente: 22.00 m con lote 9 del Sr. Juan Bautista Reyes. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1253.-24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1336/2000. C. JUVENAL HERNANDEZ CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 07.00 m y linda con Fernando Vázquez Romero, al sur: 07.00 m y linda con calle, al oriente: 22.00 m y linda con lote 19 del Sr. Hugo Navarrete Dávalos, al poniente: 22.00 m y linda con lote 18 del Sr. Juvenal Hernández Cervantes. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1253.-24, 29 marzo y 3 abril

Exp. 1335/2000. C. ERNESTO CORTES CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Potrero", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.00 m con Fernando Vázquez Romero, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 24 del Sr. Lázaro Castillo Guzmán, al poniente: 22.00 m con lote 22 del Sr. Héctor Mena Ramírez. Superficie aproximada de: 154.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libien Avila.-Rúbrica.

1253.-24, 29 marzo y 3 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 1334/2000. C. MARTINA BRISEÑO ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 7.00 m con Fernando Vázquez Romero, al sur:

7.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 34 de la Sra. Silvia Juárez García, al poniente: 22.00 m con lote 32 del Sr. Julio Cerón Islas. Superficie aproximada: 154.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1253 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp 1333/2000. C GILBERTO HERNANDEZ SANTOS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte 7.00 m con Fernando Vazquez Romero, al sur 7.00 m con calle, al oriente 22.00 m con lote 15 del Sr. Felipe Prieto Romero, al poniente: 22.00 m con lote 13 de la Sra. Isabel Hernández Rodríguez. Superficie aproximada: 154.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1253.-24, 29 marzo y 3 abril.

Exp 1332/2000. C LAZARO CASTILLO GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Potrero" ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, Estado de México, mide y linda: norte 07.00 m con Fernando Vazquez Romero, sur 07.00 m con calle, oriente 22.00 m con lote 25 de la Sra. Rocio Esthela, poniente 22.00 m con lote 23 del Sr. Ernesto Cortés Castillo. Superficie aproximada de 154.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1253 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp 1331/2000. C ROCIO ESTHELA RIVERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte 07.00 m con Romero Fernández Vázquez, al sur 07.00 m con calle, al oriente, 22.00 m con lote 6 del Sr. Victor Rodríguez Avila, al poniente 22.00 m con lote 8 de la Sra. Juliana Chavez Sanjuan. Superficie aproximada 154.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1253 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp 1330/2000. C ROCIO ESTHELA RIVERO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado

"Potrero", mide y linda: al norte: 7.00 m con Fernando Vazquez Romero, al sur: 7.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 24 del Sr. Lázaro Castillo Guzmán, al poniente 22.00 m con lote 26 del Sr. Armando Briseño Aivarado. Superficie aproximada: 154.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1253 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp 1329/2000. C JUAN BAUTISTA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, predio denominado "Potrero", mide y linda: al norte: 07.00 m con Fernando Vázquez Romero, al sur 07.00 m con calle, al oriente: 22.00 m con lote 10 de la Sra. Janet Reyes Santiago, al poniente 22.00 m con lote 8 de la Sra. Juliana Chávez Sanjuan. Superficie aproximada: 154.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
1253 -24, 29 marzo y 3 abril.

Exp 1328/2000. C SEVERINO GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezontla, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Capotilla", mide y linda: al norte 62.63 m con Antonio Miranda y 16.00 m con Pedro González, al sur: 76.10 m con Francisco González González, al oriente: 70.40 m con Pedro González Miranca, al poniente: 15.53 m con camino de la Dra. Rosario González Vda. de Gonzalez y 0.85 centímetros con Pedro González. Superficie aproximada 1,255.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1253 -24, 29 marzo y 3 abril

Exp 1270/2000. C DAVID ORONZOR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nexquipayac, Colonia Benito Ojezada, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Cabildo", mide y linda, al norte, 7.00 m con Francisco Arturo Jiménez, actualmente Ma. del Carmen Gamboa Godoy, al sur 7.00 m con calle Clara Córdova, al oriente, 17.15 m con Melitón Vázquez Raymundo, al poniente 17.15 m con Carlos Oronzor Mendoza. Superficie aproximada: 120.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica
1253 -24, 29 marzo y 3 abril.

Exp 1268/2000. C. JOSE GARCIA ARIAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Avila Camacho S/N. Colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, México, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Avila Camacho, al sur: 9.00 m con Andrés Trejo, al oriente: 14.30 m con Constancio Hernández, al poniente: 14.30 m con Pablo Obrajero Rangel. Superficie aproximada: 128.70 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 8 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Doctores M. Libián Avila -Rúbrica

1253 -24, 29 marzo y 3 abril

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp 371/2000. SONIA, LUZ BELLA, ZORAYA ZALDIVAR GARDUÑO Y ANTONIETA H. GARDUÑO ALVA, promueven inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad s/n., lugar conocido como la Maravilla, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte: 22.40 m con arroyo, sur: 21.00 m con calle Libertad, oriente: 145.00 m con terreno del Sr. Pedro Garduño Rubio, poniente: 132.00 m con terreno del Sr. Esteban Garduño Rubio. Superficie aproximada de 3,016.30 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

1310.-29 marzo, 3 y 6 abril.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp 370/2000 SONIA LUZ BELLA, ZORAYA ZALDIVAR GARDUÑO Y ANTONIETA H. GARDUÑO ALVA, promueven inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Molino s/n denominado "Cerrito de la Cruz", municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, norte: 44.00 m con terreno de J. Guadalupe Segundo, sur: 44.00 m con Pablo Cruz, oriente: 12.00 m con terreno de Francisco Lorenzo, poniente: 12.00 m con carretera Temascalcingo Acambay, teniendo un arroyo de por medio. Superficie aproximada de 528.00 m² construcción 24.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 23 de marzo del 2000.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

1309 -29 marzo, 3 y 6 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
JILOTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 6,005 de fecha 4 de marzo de 2000, otorgada ante el suscrito notario, quedó radicada en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor LEONARDO RIVERA ANZALDO, a la que comparece la señora MARGARITA MUÑOZ GUERRERO DE RIVERA como única y universal heredera y la señora AZUCENA MARTINEZ RIVERA, en su carácter de albacea procederá a formular inventario de los bienes de la sucesión.

Jilotepec, Estado de México, a 13 de marzo de 2000.

LIC. OSCAR REYES RETANA RIVERO.-RUBRICA.
NOTARIO No. 2 DE JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO.
562-A1.-23 marzo y 3 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 40
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se está llevando a cabo, mediante la escritura pública número 27,974 de fecha 21 de febrero de 2000, la aceptación de herencia de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CARMEN GONZALEZ TEJEDA VIUDA DE SABIDO, que otorga la señora ANGELES ERNESTINA GONZALEZ MUÑOZ (registrada como MARIA DE LOS ANGELES ERNESTINA GONZALEZ TEJEDA Y MUÑOZ), en su doble carácter de "única y universal heredera", y "albacea", manifestando la aceptación de la herencia y el cargo de albacea que le fuera conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente

Naucalpan, Edo. de Méx., a 24 de febrero de 2000

LIC. JOSE LUIS BORBOLLA PEREZ.-RUBRICA
NOTARIO PUBLICO No. 40.

567-A1 -23 marzo y 3 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
JILOTEPEC, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 6,006 de fecha 4 de marzo de 2000, otorgada ante el suscrito notario, quedó radicada en esta notaría la sucesión testamentaria a bienes del señor JOAQUIN MARTINEZ CRUZ, a la que comparecieron las señoras HILDA GUILERMINA MARTINEZ RIVERA DE TELLEZ Y AZUCENA MARTINEZ RIVERA, como herederas los cuales aceptaron la herencia instituida en su favor, y la primera además en su carácter de albacea procederá a formular inventario de los bienes de la sucesión.

Jilotepec, Estado de Mexico, a 13 de marzo de 2000

LIC. OSCAR REYES RETANA RIVERO -RUBRICA
NOTARIO No. 2 DE JILOTEPEC, ESTADO DE MEXICO
563-A1 -23 marzo y 3 abril

**NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
CHALCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE CHALCO, MEXICO, EL DIA CATORCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, EL SEÑOR JOSE REYES GUERRA, POR ESCRITURA NUMERO 33,360 TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA, CONTINUA CON LA DENUNCIA Y ACEPTACION DE LA HERENCIA TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA JOSAFAT RIVAS LARA, Y TAMBIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, CON LA OBLIGACION DEL FIEL DESLIMPEÑO.

PUBLIQUESE EN DOS OCASIONES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA -RUBRICA
(MENR-510513K59).

1213 -23 marzo y 3 abril.